

Expediente: **719/22**
Carátula: **CASTILLO WALTER RAUL C/ ALPRE S.A. S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **27/09/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - ALPRE S.A., -DEMANDADO
20355214002 - CASTILLO, WALTER RAUL-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 719/22



H105015311082

JUICIO: CASTILLO WALTER RAUL c/ ALPRE S.A. s/ COBRO DE PESOS.- EXPTE n° 719/22 - Juzgado del Trabajo XI nom

San Miguel de Tucumán, septiembre de 2024.

A la presentación efectuada el 19/09/2024 por el letrado Martín Alberto Zeballos Cegada, en representación de la parte actora:

I. Tengo presente la movilidad acompañada en formato digital. En consecuencia, dispongo notificar mediante cédula -en su domicilio real- a la parte demandada la sentencia definitiva dictada en autos.

II. Asimismo, atento a lo solicitado, ordeno que Prosecretaría proceda a la apertura de una cuenta judicial a la orden de la Oficina de Gestión Asociada n° 1 y como perteneciente al Juzgado de la XI Nominación, a través de la plataforma Banca Internet Empresas del Banco Macro. Una vez efectivizada la misma, deberá adjuntarse al SAE el comprobante de la operación para conocimiento de las partes. *AM*

Actuación firmada en fecha 26/09/2024

Certificado digital:
CN=RODRIGUEZ CAMPOS Maria Alejandra Gabriela, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23329276384

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.